COMISIÓN CEI 57 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN A LO LARGO DE LA TRAZA DE LA FALLA GEOLÓGICA DE SAN RAMÓN.

Legislatura Nº 369 Sesión Constitutiva, ordinaria Lunes 31 de mayo de 2021

Se han recibido los siguientes documentos:

- 1.- Oficio (16032) del Secretario General de la Corporación, por el cual comunica que en virtud a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, se ha aprobado la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar las actuaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Gobierno Regional y la Intendencia, ambos de la Región Metropolitana, el Servicio Nacional de Geología y Minería y cualquier otra autoridad pertinente, relacionados con permisos de construcción otorgados o en tramitación, para instalar proyectos inmobiliarios y otras infraestructuras, cercanas o sobre la faja de ruptura superficial, a lo largo de la falla de San Ramón, así como las razones por las cuales no se ha contemplado la actualización del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, a las recomendaciones técnicas para evitar el riesgo asociado. (CEI 57)
- 2.- Oficio (16604) del Secretario General de la corporación por el cual comunica que esta Comisión Especial Investigadora estará conformada por las siguientes señoras diputadas y señores diputados:
 - ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ.
 - CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC.
 - MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE.
 - GONZALO FUENZALIDA FIGUEROA.
 - TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT.
 - RAÚL LEIVA CARVAJAL.
 - KARIN LUCK URBAN.
 - MANUEL ANTONIO MATTA ARAGAY.
 - CRISTHIAN MOREIRA BARROS.

- JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA.
- GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ.
- MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA .
- RAÚL SOTO MARDONES.
- 3.- Oficio del Secretario General de la corporación por el cual comunica que el diputado Leonardo Soto Ferrada, reemplazará en forma permanente a la diputada Maya Fernández Allende en la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno, sobre permisos de construcción para instalar proyectos inmobiliarios y otras infraestructuras, sobre la faja de ruptura superficial a lo largo de la falla geológica de San Ramón. (CEI 57).